



PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA

CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Patrimonio Histórico – Cultural de la Provincia de Entre Ríos el inmueble, sito en calle 25 de Junio N° 285, de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Entre Ríos, Partida Provincial N° 116057/1.

ARTÍCULO 2º: Establézcase la obligación de proteger, conservar y preservar el patrimonio arquitectónico del inmueble referido en el artículo 1º de la presente ley, quedando sujeto al régimen establecido por el Decreto Provincial N° 6676/03 y demás normas provinciales que se dicten al efecto.-

ARTÍCULO 3º: En ningún caso las medidas enunciadas en la norma mencionada en el artículo precedente, afectarán el ejercicio pleno del derecho de propiedad.-

ARTÍCULO 4º: Facúltese al Poder Ejecutivo provincial para tomar las medidas necesarias para la efectiva protección y conservación del inmueble referido en el artículo 1º de la presente ley, como Patrimonio Histórico de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 5º: Otórguese la exención impositiva dispuesta por el artículo 150º inciso k) del Código Fiscal Provincial.-

ARTÍCULO 6º: De forma

ROQUE ORLANDO FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fin de elevar el presente proyecto de Ley que refiere declarar Patrimonio Histórico – Cultural de la provincia de Entre Ríos al inmueble sito en calle 25 de Junio N° 285, de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná.

LA PROPIEDAD:

El inmueble referido fue construido por su propietario en el año 1911, el Constructor y Proyectista Don EUGENIO SANDIANO, en forma de dos viviendas para alquiler.

En el álbum gráfico “El Estado de Entre Ríos” de 1912 se muestra su fachada, y se cita como “típica casa modernista para dos inquilinos”.

En 1920 se realiza una ampliación, y en 1930 el entonces propietario EUGENIO SANDIANO la unifica para habitarla con su familia. Luego de unos años, su propietario junto a su familia se trasladan a Buenos Aires y la alquilan al Dr. GUILLERMO BONAPARTE, importante periodista y sindicalista de la época, quien vivió allí hasta el año 1948, año en el cual la adquiere el Dr. JUAN CARLOS BACIGALUPO, destinándola a vivienda familiar, siendo la actual propietaria su hija, MARIA INES BACIGALUPO.-

Este inmueble es uno de los escasos ejemplos del diseño de arquitectura modernista que se encuentran en pie en la ciudad de Paraná. La tipología actual resultó de la unificación de dos casas en un origen, lo cual se obtuvo por la eliminación de su muro medianero; cubriendo su patio, se transformó en un gran vestíbulo organizador del espacio interior. Este espacio es realizado por la presencia de un lucernario y mamparas con vitraux.-

Un diseño el cual adhiere a la corriente ecléctica en su vertiente modernista con elementos que la relacionan con el *Art Noveau*.-

El amplio frente de marcada simetría, se caracteriza por la incorporación de un espacio semicubierto de transición entre el exterior y el interior desde el cual se accede a un zaguán.-



CONSTRUCTOR Y PROYECTISTA: EUGENIO SANDIANO

Eugenio Sandiano, Italiano (nacido en el año 1881) se radicó en Paraná a fines del siglo XIX, hijo de José Sandiano y Ángela Rondano. En el año 1912 contrae nupcias con Rosa Costa, oriunda de la ciudad de Santa Fe.-

Su obra en la ciudad de Paraná, abarca la construcción de viviendas de familias importantes de la época, así como la construcción del Mercado Central, el Mercado de Calle Méjico y Tucumán y el Garaje “Entre Ríos” el cual se encuentra ubicado en calle 25 de Junio de esa ciudad, lugar en donde se guardaban los vehículos utilizados por el Correo Argentino.-

VISITA ILUSTRE:

La propiedad recibió a importantes personalidades de la época provenientes de la cultura, como el abogado, historiador y periodista Cesar Blas Pérez Colman; de la ciencia, como el Arqueólogo Antonio Serrano; del arte como el actor y cineasta Natán Pinzón; y otras personalidades de la política.-

Entre personajes ilustres que han visitado esta propiedad se encuentra el Príncipe Sixto Enrique de Borbón, también conocido como Don Sixto de Borbón-Parma, miembro de la Casa de Borbón-Parma, una rama de la dinastía real francesa de los Borbones. Nació el 22 de julio de 1940 en Madrid, España. Hijo del príncipe Xavier de Borbón-Parma y de la princesa Madeleine de Borbón-Busset, primo del Benemérito Rey de España, Don Juan Carlos de Borbón, y hermano de Carlos Hugo de Borbón-Parma, pretendiente a la corona y casado con la Princesa Irene de Orange (tía del actual Rey de los Países Bajos, Guillermo Alejandro).-

La visita de este ilustre visitante, fue documentada mediante una publicación de la época a través de un diario local, bajo el título “Realeza y Empanadas”.-

Como se evidencia, esta propiedad es testigo de la historia viva de nuestra provincia.-

DECRETO MUNICIPAL N° 1035/95:

La propiedad inmueble, fue declarada de Interés Municipal de la ciudad de Paraná, encontrándose incluida en su Anexo I como “*Fachada a Preservar*”, mediante Decreto N° 1035 de fecha 11 de abril de 1995.-

Asimismo, mediante Decreto Municipal N° 192 de fecha 19 de marzo



de 2001, fue declarado de Interés Municipal el “*Catálogo Inventario donde se incluyan los edificios patrimoniales y áreas históricas-ambientales ubicados dentro de ejido de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos*”.-

Por último, y habiéndose realizado su reconocimiento desde el Municipio local, se entiende necesario que se haga lo propio desde el gobierno provincial. -

En virtud de las razones expuestas, remito el presente proyecto, invitando a los y las Sres/as. Legisladores a su acompañamiento.-

ROQUE ORLANDO FLEITAS

Diputado Provincial

La Libertad Avanza

AUTOR